



Consejo del Poder Judicial

Estado de Ejecución Presupuestaria y Efectivo Comprometido

Y

Dictamen de los Auditores Independientes

Por el mes de enero de 2016

Auditado por:



Felipe Tapia & Asoc, S.R.L.
Auditores - Contadores - Asesores de Negocios

Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, tercer nivel, local #56. Tel (809) 621-8230

Fax (809) 412-7790, Web: www.ftaconsultores.com, e-mail: info@ftaconsultores.com

RNC-130506175



INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Pagina</u>
1. Dictamen de los auditores independientes.....	3
2. Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido.....	4
3. Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido...	5-16



*Honorable,
Dr. Mariano Germán Mejía,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial
Santo Domingo, D.N.*

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido del Consejo del Poder Judicial., correspondiente al mes de enero de 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo del Poder Judicial por el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido

El Consejo del Poder Judicial es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria, de acuerdo con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público, la cual representa una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos adecuados para la preparación y razonable presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido de la institución, que están libres de declaraciones incorrectas, ocasionadas por fraudes o errores y que han sido elaborados seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas y haciendo las estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria, mencionado en el primer párrafo, basado en nuestra auditoría. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido, esté libre de declaraciones erróneas importantes.



Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de declaraciones materiales erróneas en los estados financieros, debido a fraudes o errores. Al hacer estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno adecuado para la preparación y presentación razonable del Estado Presupuestario y Balance de Efectivo Comprometido de la Institución, para diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proveer una base para nuestra opinión.

Opinión limpia

En nuestra opinión, el Estado Presupuestario y Balance de Efectivo Comprometido presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y los gastos desembolsados durante el mes de enero de 2016, del Consejo del Poder Judicial., de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y con las políticas descritas en la nota no. 2, del del Estado Presupuestario y Balance de Efectivo Comprometido

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, destacamos la base utilizada por el Consejo del Poder Judicial, para la preparación y presentación del estado de ejecución presupuestaria, de acuerdo con lo especificado en la nota 2. El Consejo de Poder Judicial prepara dicho estado en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y el Manual de clasificación presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto, la cual presenta una comprensiva base diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Santo Domingo, D. N.
18 de octubre del 2016

Felipe Tapia  

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero del 2016
Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto del mes de enero	Ejecución del mes de enero de 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero
Efectivo disponible al inicio	0	58,700,530	58,700,530
<u>Ingresos:</u>			
Asignación presupuestaria (nota 4)	467,220,304	467,220,300	467,220,300
Otros ingresos (nota 5)	0	388,643	388,643
Reintegros (nota 6)	0	4,730,032	4,730,032
Otros aportes del Gobierno Central (nota 7)	0	5,000,000	5,000,000
Total ingresos percibidos del mes	467,220,304	477,338,975	477,338,975
<u>Desembolsos:</u>			
<u>Gastos corrientes:</u>			
Remuneraciones y contribuciones (nota 8)	339,894,921	293,165,096	293,165,096
Contrataciones de servicios (nota 9)	57,741,769	41,842,786	41,842,786
Materiales y suministros (nota 10)	17,290,796	10,337,247	10,337,247
Transferencias corrientes (nota 11)	16,268,117	15,723,199	15,723,199
Transferencias de capital (nota 12)	0	13,711,800	13,711,800
Total de gastos desembolsados	431,195,603	374,780,128	374,780,128
<u>Desembolsos por inversión:</u>			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (nota 13)	10,045,158	177,122	177,122
Obras (nota 14)	25,979,543	854,839	854,839
Adquisición de títulos valores (nota 15)	0	123,000,000	123,000,000
Total desembolsos por inversión	36,024,701	124,031,961	124,031,961
Total desembolsos	467,220,304	498,812,089	498,812,089
Exceso (déficit) de ingresos percibidos sobre desembolsos, operacionales	0	-21,473,114	-21,473,114
Balance de efectivo comprometido	0	37,227,416	37,227,416

Las notas que lo acompañan son parte integral del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

1. Entidad

El Consejo del Poder Judicial, es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial, establecido mediante el artículo 155, de la constitución de la República Dominicana.

Según el artículo 156 de la Constitución, las funciones que desempeña son las siguientes:

- a. Presentar al pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, de conformidad con la ley;
- b. La administración financiera y presupuestaria del Poder Judicial;
- c. El control disciplinario sobre jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial con excepción de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia;
- d. La aplicación y ejecución de los instrumentos de evaluación del desempeño de jueces y personal administrativo que integran el Poder Judicial;
- e. El traslado de los jueces del Poder Judicial;
- f. La creación de los cargos administrativos del Poder Judicial;
- g. El nombramiento de todos los funcionarios y empleados que dependan del Poder Judicial;
- h. Las demás funciones que le confiera la ley.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

2. **Base legal y estructura organizativa del Poder Judicial:**

La Constitución de la República Dominicana promulgada el 26 de marzo 2010, establece en su Artículo No. 149. , La justicia se administra gratuitamente, en nombre de la República, por el poder judicial. Este poder se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales creados por la Constitución y las leyes.

El Consejo del Poder Judicial está integrado de la manera siguiente:

- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidirá.
- Un Juez de la Suprema Corte de Justicia, elegido por el Pleno de la misma,
- Un juez de la Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un juez de Primera Instancia o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un juez de Paz o su equivalente, elegido por sus pares.

Los tribunales que conforman el Poder Judicial, son los siguientes:

- Suprema Corte de Justicia.
- Cortes de Apelación
- Tribunal de Tierras.
- Tribunal Superior Administrativo.
- Juzgados de Primera Instancia.
- Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Juzgados de Instrucción.
- Juzgados de Paz.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

3. Base legal del control y registros presupuestarios:

3.1 **Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06:**

El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público No. 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. A continuación se presentan algunos aspectos de dicho manual, que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- a) Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financian para cumplir con los programas presupuestados.
- b) Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en dicha Ley, se utilizan las sub-clasificaciones y desgloses que se estimen convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones.
- c) El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como sigue:
 - Remuneraciones y contribuciones.
 - Contratación de servicios.
 - Materiales y suministros.
 - Transferencias corrientes.
 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - Adquisición de activos financieros.
 - Gastos financieros.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

3.2 Base de Contabilidad del Estado de Ejecución Presupuestaria:

El Consejo del Poder Judicial prepara el Estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido sobre la base de efectivo modificada, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. Bajo este método, los ingresos se reconocen cuando son recibidos y los gastos cuando se efectúa el desembolso. Las modificaciones de la base contable del efecto se deben a que el Consejo del Poder Judicial registra en forma separada las cuentas por cobrar, inventarios de materiales, suministros, bienes muebles, inmuebles, intangibles, obras e inversión en certificados financieros.

3.3 Moneda en que se presentan las cifras del Estado de Ejecución Presupuestaria:

La moneda funcional de la Suprema Corte de Justicia y de la República Dominicana es el peso dominicano (RD\$). Para las operaciones realizadas en otras monedas que no sea el peso dominicano, se utiliza la tasa de cambio vigente para las transacciones de ingresos y gastos presupuestarios. La tasa oficial del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) al 31 de enero de 2016, era de RD\$45.64 por cada US\$1.00.

4. Ingresos por asignación presupuestaria:

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, el presupuesto global ordinario, correspondiente al año 2016, para el Poder Judicial es de RD\$ 6,022,202,828.00, de los cuales RD\$ 415,559,179.00, corresponden a la Oficina Nacional de Defensa Pública y RD\$5,606,643,649, corresponden a la Suprema Corte de Justicia; los cuales son recibidos mediante asignaciones mensuales de RD\$467,220,304.08., de acuerdo con la ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria y administrativa al Poder Judicial.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

5. Otros ingresos

El detalle de la composición de esta cuenta por el mes de enero es como sigue:

Descripción	Ingresos del mes de enero	Acumulado al 31 de enero del 2016
Boletines Judiciales	51,800	51,800
Alquiler de cafetería	86,000	86,000
Fotocopias e internet	230,839	230,839
Alquiler espacio fotocopiadora	3,804	3,804
Ingresos por Expedición de Certificaciones	16,200	16,200
Total otros ingresos	388,643	388,643

6. Reintegros de efectivo

Esta cuenta corresponde principalmente a reintegros de cheques no pagados, y reembolso de gastos previamente cubiertos a la Procuraduría General de la República y la Jurisdicción Inmobiliaria.

7. Otros aportes recibidos

Durante el mes de enero, el Poder Judicial recibió del Fondo Especial de la Presidencia el importe de RD\$5,000,000.00, como apoyo presupuestario para la adquisición de equipos tecnológicos, para ser usados en el Plan Nacional de Titulación y el fortalecimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

8. **Remuneraciones y contribuciones**

El detalle de esta cuenta por el mes de enero es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero 2016	Ejecución de enero 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Remuneraciones	305,012,557	235,710,564	235,710,564
Sobresueldos	30,433,809	55,578,749	55,578,749
Dietas y gastos de representación	2,061,055	1,875,783	1,875,783
Gratificaciones y bonificaciones	2,387,500	0	0
Total	339,894,921	293,165,096	293,165,096

9. **Contratación de servicios**

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, por el mes de enero, es como:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero 2016	Ejecución de enero 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Servicios básicos	18,171,710	17,323,414	17,323,414
Publicidad, impresión y encuadernación	555,149	657,666	657,666
Viáticos	2,322,323	163,965	163,965
Transporte y almacenaje	1,401,458	396,922	396,922
Alquileres	2,676,577	2,707,374	2,707,374
Seguros	16,400,662	8,006,979	8,006,979
Reparaciones menores y temporales	2,942,427	1,239,687	1,239,687
Otros servicios no personales	13,271,463	11,346,779	11,346,779
Total	57,741,769	41,842,786	41,842,786

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

10. **Materiales y suministros:**

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero 2016	Ejecución de enero 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Alimentos y productos agro forestales	2,539,409	1,364,125	1,364,125
Textiles y vestuarios	209,489	120,285	120,285
Productos de papel, cartón e impresos	1,348,013	522,655	522,655
Productos farmacéuticos	4,649	0	0
Productos de cuero, caucho y plásticos	270,609	212,706	212,706
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	438,054	217,603	217,603
Combustibles, lubricantes y productos químicos conexos	10,458,920	7,165,109	7,165,109
Productos y útiles varios	2,021,653	734,764	734,764
Total	17,290,796	10,337,247	10,337,247

11. **Transferencias corrientes:**

El detalle de los desembolsos por transferencias corrientes en el mes de enero, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero 2016	Ejecución de enero	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Prestaciones de seguridad social (a)	14,560,503	15,101,524	15,101,524
Ayudas y donaciones a personas (b)	232,746	612,675	612,675
Premios literarios, deportivos y artísticos	0	9,000	9,000
Becas y viajes de estudios	1,474,868	0	0
Total	16,268,117	15,723,199	15,723,199

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

- a. Corresponden a los aportes realizados por la Institución para el plan de retiro, pensiones y jubilaciones, del Poder Judicial, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de retiro, pensiones y jubilaciones, el cual entró en vigencia el 1ro., de mayo de 1999, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No.150 de la Constitución de la República Dominicana, y la Ley No. 327-98, sobre Carrera Judicial.
- b. Estos gastos corresponden a desembolsos por concepto de donaciones y contribuciones a personas, ayuda a viudas de ex Jueces de la Suprema Corte de Justicia y otros.

12. Transferencias de capital

La composición de las transferencias de capital realizadas durante el mes de enero es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero 2016	Ejecución de enero 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	<u>0</u>	<u>13,711,800</u>	<u>13,711,800</u>

Las transferencias de capital a Instituciones Públicas Descentralizadas, corresponden a la subvención que otorga el Consejo del Poder Judicial a la Escuela Nacional de la Judicatura y a la Jurisdicción Inmobiliaria de la República Dominicana.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

13. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

La composición de los desembolsos realizados para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero 2016	Ejecución de enero 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Mobiliarios y equipos	4,159,601	112,554	112,554
Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	15,219	0	0
Vehículos y equipos de transporte, tracción y elevación	3,083,333	0	0
Maquinarias, otros equipos y herramientas	900,852	64,568	64,568
Bienes intangibles	1,886,153	0	0
Total	<u><u>10,045,158</u></u>	<u><u>177,122</u></u>	<u><u>177,122</u></u>

14. Obras:

El detalle de los desembolsos realizados para la ejecución de obras es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero	Ejecución de enero	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Obras para edificaciones no residenciales	<u><u>25,979,543</u></u>	<u><u>854,839</u></u>	<u><u>854,839</u></u>

Esta partida corresponde al pago final para la construcción de la verja en el Archivo General de Poder Judicial.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

15. **Adquisición de activos financieros:**

Durante el mes de enero se adquirieron activos financieros, según el detalle siguiente:

Descripción	Presupuesto para el mes de enero 2016	Ejecución de enero 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero 2016
Adquisición de títulos y valores internos a corto plazo	<u>0</u>	<u>123,000,000</u>	<u>123,000,000</u>

Los activos financieros corresponden a la apertura de certificados financieros a corto plazo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, los cuales serán destinados al pago de la regalía pascual, adquisición de inmuebles, y otras partidas comprometidas.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de enero de 2016
Valores en RD\$

16. Ejecución presupuestaria

La relación entre los fondos presupuestados versus lo ejecutados durante el mes de enero es como se detalla a continuación:

Detalle	Presupuesto de 2016	Presupuesto Oficina Nacional de Defensa Pública	Presupuesto neto de 2016	Ejecución acumulada al 31 de enero del 2016	Pendiente de ejecutar	
					Monto	Porcentaje (%)
Remuneraciones y contribuciones	4,078,739,049		4,078,739,049	293,165,096	3,785,573,953	92.8%
Contrataciones de servicios	692,901,231		692,901,231	41,842,786	651,058,445	94.0%
Materiales y suministros	207,489,551		207,489,551	10,337,247	197,152,304	95.0%
Transferencias corrientes	610,776,584	415,559,179(a)	195,217,405	15,723,199	179,494,206	91.9%
Transferencias de capital	0		0	13,711,800	-13,711,800	-100%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	120,541,896		120,541,896	177,122	120,364,774	99.9%
Obras	311,754,517		311,754,517	854,839	310,899,678	99.7%
Adquisición de activos financieros	0		0	123,000,000	-123,000,000	-100%
	<u>6,022,202,828</u>	<u>415,559,179</u>	<u>5,606,643,649</u>	<u>498,812,089</u>	<u>5,107,831,560</u>	<u>373.3%</u>

- a. Esta partida corresponde a valores asignados al presupuesto del Consejo del Poder Judicial, para la Oficina Nacional de Defensa Pública, la cual es recibida mensualmente en partidas iguales a RD\$34,629,931., dicha partida es manejada a su discreción, debido a su autonomía presupuestaria.